Doña Fernández Sánchez, Beatriz. Valor Declarado: 15.025,30 euros. Valor Comprobado: - euros. Liquidación núm.: 2.509.

Ejercicio: 2000. Importe euros: 79,92 euros.

Doña Fernández Sánchez, Beatriz. Valor Declarado: 30.050,61 euros. Valor Comprobado: 30.217,83 euros.

Liquidación núm.: 2.510.

Ejercicio: 2000.

Importe euros: 0,84 euros.

Doña Fernández Sánchez, Beatriz. Valor Declarado: 15.025,30 euros. Valor Comprobado: - euros. Liquidación núm.: 2.511.

Ejercicio: 2000.

Importe euros: 959,04 euros.

Doña Fernández Sánchez, Beatriz. Valor Declarado: 15.025,30 euros. Valor Comprobado: 15.108,92 euros.

Liquidación núm.: 2.512.

Ejercicio: 2000.

Importe euros: 5,01 euros.

Cádiz.- El Delegado Provincial, Daniel Velázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los interesados la exposición de la relación de solicitudes de subvenciones en materia de promoción comercial, que no reúnen los requisitos exigidos, y el plazo de subsanación.

De conformidad con el artículo 6.4 y 8.1 de la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras en materia de promoción comercial (BOJA núm. 29, de 9 de marzo) se notifica a los interesados que en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en C/ Cardenal Cisneros, núm. 3 de Huelva, se encuentra expuesta la relación de solicitudes de subvenciones convocadas por la Orden citada, donde se especifican aquéllas que no reúnen todos los requisitos exigidos o cuya documentación no se encuentra completa o es incorrecta, advirtiéndose que disponen de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar dichos defectos, indicándoles que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

Huelva, 9 de mayo de 2002.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los interesados la exposición de la relación de solicitudes de subvenciones para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, que no reúnen los requisitos exigidos, y el plazo de subsanación.

De conformidad con el artículo 6.4 y 8.1 de la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (BOJA núm. 29, de 9 de marzo) se notifica a los interesados que en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en C/ Cardenal Cisneros, núm. 3 de Huelva, se encuentra expuesta la relación de solicitudes de subvenciones convocadas por la Orden citada, donde se especifican aquéllas que no reúnen todos los requisitos exigidos o cuya documentación no se encuentra completa o es incorrecta, advirtiéndose que disponen de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar dichos defectos, indicándoles que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

Huelva, 9 de mayo de 2002.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

## 0

OTROS			
NIF Nombre	R.U.E.		
X0630977H RAMA OLIVELLA ALBERT	O LUIS NOTIFICA-EH2901-2001/9195		
Documento: 0291290056251 Desc	ripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-200	1/2354 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
24737742T FLORIDO DOBLAS JOSE	NOTIFICA-EH2901-2002/56		
Documento: 0301290060610 Desc	ripción: NOTIFICACION GENERAL		
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
24902281C VALVERDE YUSTE JOSE	NOTIFICA-EH2901-2002/784		
Documento: 0301290060933 Desc	ripción: NOTIFICACION GENERAL		
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
25682012M FERNANDEZ CABALLERO	O SUSANA NOTIFICA-EH2901-2001/2795		
Documento: 0301290067373 Desc	ripción: NOTIFICACION GENERAL		
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
25981464C MORALES SANTIAGO LU	IS NOTIFICA-EH2901-2001/10070		
Documento: 0301290067364 Desc	ripción: NOTIFICACION GENERAL		
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
26034438W ALVAREZ CEACERO JOA	QUIN NOTIFICA-EH2901-2001/10355		
Documento: 0301290067382 Desc	ripción: NOTIFICACION GENERAL		
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
27390285E IMBEAULT ST. GELAIS ID	NOTIFICA-EH2901-2001/11123		
Documento: 0291290065796 Desc	cripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-200	01/3266 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
79013367H GOMEZ MONEDERO EST	TEBAN ANTONIO NOTIFICA-EH2901-2001/11018		
Documento: 0291290065631 Desc	ripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2001/3250 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES			

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre		R.U.E.
A0441964D	NINJA LIMITED, SUCURSAL EN E	SPAÑA	NOTIFICA-EH2901-2002/2218
Documento:	0101290411546 Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIO	ONES. GESTION
R.U.E. Orige	n: ITPAJD-EH2901-1998/61445	Org. Resp.: SERV.D	E GESTION TRIBUTARIA